

**FICHA DE CONFORMIDAD DEL PLAN OPERATIVO – SEDE CENTRAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN LIMA PROVINCIAS**

Número de ficha:	49
------------------	----

ÍTEM	CRITERIOS	SI	NO
1	El Plan Operativo Anual es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno, en todo su contenido	X	
2	El nombre de la Actividad/Proyecto es el mismo que se consigna en, el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
3	El presupuesto de la Actividad/Proyecto se encuentra dentro del, límite establecido en el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
4	El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva	X	
5	Las tareas descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en, el modelo operativo del producto, de ser el caso	X	
6	Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se, encuentran registrados en la ficha SNIP o Expediente Técnico.	-	-
7	Existe equivalencia entre la meta total y las metas mensualizadas, (físicas y financieras)	X	
8	Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas, físicas (formato 1,2), son medibles y verificables	X	
9	Existe relación entre el texto descrito del POA y la programación de metas físicas y financieras.	X	
10	En caso de contrapartida: se adjunta Certificación de Crédito Presupuestario y/o Previsión Presupuestal	-	-

El Especialista Técnico llena la ficha de conformidad

* Colocar una (x) en el recuadro que corresponda en caso cumpla con el requisito

* Ítem 5: Solo para las Actividades; ítem 6: solo para los Proyectos

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Observa el POA: si () no (X). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

Karin Morón Gutierrez

Especialista Técnico



 Firma
 18/02/2016

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Observa el POA: si () no (X). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

José Manuel Modesto Rivera

Especialista del Programa Presupuestal



J. MODESTO

Firma

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Observa el POA: si () no (X). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

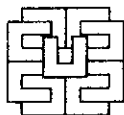
Claudett Delgado Llanos

Responsable Técnico del Programa



COMPTROLLER GENERAL OF THE REPUBLIC OF CUBA

Firma



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE
LIMA PROVINCIAS**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO
DEL CONSUMO DE DROGAS**

**PLAN OPERATIVO
2016**



A. INDICE

B. DATOS GENERALES

- Nombre de las Actividades
- Objetivo de las Actividades
- Monto de la inversión
- Ámbito de intervención:
- Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución (2016)

C. DESCRIPCIÓN POR ACTIVIDADES

D. PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y METAS

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la Actividad.

Formato N° 3: Programación de metas financieras.



[Handwritten signature]

B. Datos Generales

Nombre de las Actividades:

- Prevención del consumo de drogas en el ámbito familiar
- Prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo.

Objetivo de las Actividades:

- Contribuir a que las familias capacitadas incrementen habilidades parentales para prevenir el consumo de drogas.
- Contribuir en el ámbito educativo a que los escolares del nivel secundario desarrollen habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas.

Monto de la inversión:

Actividades	Monto S/.
Prevención del consumo de drogas en el ámbito familiar	189,584.00
Prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo.	343,815.00
Total	533,399.00

Ámbito de intervención:

Departamento :	Lima
Provincia :	Huaral, Huara, Barranca y Cañete
Distritos :	Huaral, Chancay, Huacho, Hualmay, Huaura, Santa María, Vegueta, Barranca, Paramonga, Pativilca, Supe, Imperial, Nuevo Imperial, Mala, Quilmaná, San Vicente, Cerro Azul, San Luis.



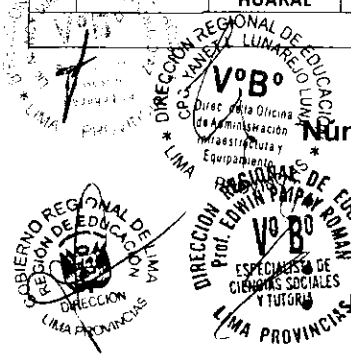
N°	DEPART.	PROVINCIA	DISTRITOS	UGEL	CODIGO MODULAR	II. EE.	CONDICION JEC (SI/NO)	N° DE DDCCENT. TUTORES	ALUMN	N° DE SECC.
1	Lima	BARRANCA	BARRANCA	16	0285791	GUILLERMO E. BILLINGHURST	NO	31	759	40
2	Lima	ARRANC	PATIVILCA	16	0638965	20506 JOSE A, ENCINAS	SI	16	590	32
3	Lima	BARRANCA	SUPE	16	0286468	FRANCISCO VIDAL LAOS	NO	19	713	29
4	Lima	BARRANCA	SUPE PUERTO	16	0522813	JOSE OLAYA BALANDRA	SI	19	530	23
5	Lima	BARRANCA	BARRANCA	16	0761668	FE Y ALEGRIA N35	NO	15	510	15
6	Lima	BARRANCA	SUPE PUERTO	16	0875708	PEDRO RUIZ GALLO	SI	18	497	21
7	Lima	BARRANCA	PATIVILCA	16	0286450	SIMON BOLIVAR	NO	18	569	23
8	Lima	BARRANCA	BARRANCA	16	0286252	VENTURA CCALEAMQUI	NO	62	2313	70
9	Lima	CAÑETE	NUEVO IMPERIAL	8	0584714	Augusto B. Leguía	SI	18	433	18
10	Lima	CAÑETE	IMPERIAL	8	0285809	CNI - Imperial	NO	22	491	22
11	Lima	CAÑETE	SAN VICENTE	8	0587410	I.E.P. 20874 - CENTRO VARONES	NO	27	679	27
12	Lima	CAÑETE	QUILAMANÁ	8	0286401	MIGUEL GRAU	NO	18	549	29
13	Lima	CAÑETE	SAN VICENTE	8	0285783	JOSE BUENAVENTURAB5EPÚLVEDA	NO	44	1036	48
14	Lima	CAÑETE	SAN LUIS	8	0286427	MIXTO SAN LUIS	SI	17	381	17
15	Lima	CAÑETE	Mala	8	0286385	DIONICIO MANCO CAMPOS	NO	44	1158	45
16	Lima	CAÑETE	CERRO AZUL	8	0286369	Gerardo Mejía Sacco-CERRO AZUL	SI	14	383	14
17	Lima	HUARAL	CHANCAYLLO	10	0583906	DANIEL ALCIDES CARRION N°20799	NO	17	394	17
18	Lima	HUARAL	CHANCAY	10	0600585	AUGUSTO SALAZAR BONDY	NO	17	324	22
19	Lima	HUARAL	CHANCAY	10	0245621	INEI N°34	NO	40	1665	52
20	Lima	HUARAL	CHANCAY	10	0245555	CESAR VALLEJO	NO	24	860	24
21	Lima	HUARAL	CHANCAY	10	0638932	NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	SI	13	293	13
22	Lima	HUARAL	HUARAL	10	0286260	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	NO	52	2379	62
23	Lima	HUAURA	SANTA MARIA	9	1019439	21007 FELIX B.CARDENAS	SI	11	278	14
24	Lima	HUAURA	SAYAN	9	0584268	20849 - JOSE FAUSTINO SANCHEZ C.	NO	14	294	14
25	Lima	HUAURA	SANTA MARIA	9	0285767	LUIS FABIO XAMMAR JURADO	NO	56	2150	81
26	Lima	HUAURA	HUACHO	9	0285817	20827 MERCEDES INDACOCHEA	SI	32	620	32
27	Lima	HUAURA	HUALMAY	9	0536623	I.E.N°20320 DOMINGO MANDAMIENTO	NO	15	363	15
28	Lima	HUAURA	HUACHO	9	0600882	I.E.PEDRO E. PAULET	NO	34	1265	49
29	Lima	HUAURA	VEGUETA	9	0584508	JESÚS OBRERO DE VEGUETA	SI	15	363	15
30	Lima	HUARAL	HUARAL	10	0285775	ANDRES DE LOS REYES	NO	38	1220	50
31	Lima	HUAURA	HUAURA	9	1020239	GENERAL DON JOSE DE SAN MARTIN	NO	12	431	15
32	Lima	HUARAL	HUARAL	10	0591347	LOS NATURALES	NO	27	773	31
TOTAL								819	25263	979

Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución 2016

25,263 estudiantes de educación secundaria de Instituciones Educativas Públicas.

080 familias participantes del programa Familias Fuertes Amor y Límites.

Periodo de ejecución: Junio a Diciembre del 2016.



C. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

1. PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO FAMILIAR

Es un programa preventivo estructurado realizado a través de siete sesiones psicoformativas con una periodicidad semanal y aplicado por **docentes** sensibilizados y capacitados como facilitadores de las instituciones educativas focalizadas que han recibido los materiales respectivos (manuales y videos). Este programa está dirigido a familias del ámbito urbano y orientado a fortalecer habilidades parentales para construir estrategias de protección para sus hijos adolescentes entre 10 y 14 años de edad, a fin de evitar la aparición de factores de riesgo relacionados al consumo de drogas y otras conductas asociadas identificadas en instituciones educativas públicas de nivel secundario intervenidas por el programa de prevención del consumo de drogas. El objetivo de las sesiones se orienta a incrementar las habilidades parentales y de comunicación entre padres e hijos como elementos de protección hacia el consumo de drogas. Este programa se implementa a través de un protocolo de intervención que articula sesiones que comprenden: estilos de crianza, establecimiento de reglas, habilidades de afrontamiento, utilización de sanciones, establecimientos de vínculos positivos, protección sobre los comportamientos de riesgo y conexiones con la comunidad.

1.1. Taller de capacitación a docentes como facilitadores del Programa

La presente tarea consiste en realizar 02 Talleres de "Capacitación a docentes como Facilitadores en la Metodología del Programa Familias Fuertes: Amor y Límites" dirigido a **72 docentes** que hayan sido seleccionados según el perfil propuesto por el programa, considerando que no haya sido capacitado en años anteriores; quienes tendrán a su cargo las aplicaciones del programa. Dicho taller contará con un número no mayor de 40 docentes (por grupo) de las IIEE seleccionadas, además participarán el Equipo Técnico Regional, el especialista de TOE de la DRE y de las UGEL involucradas. El taller tendrá una duración de **4 días** a tiempo completo de **8 horas diarias**, haciendo un total de **32 horas** cronológicas de capacitación.

Para la realización del taller se contratará con los servicios de 02 capacitadores acreditados por DEVIDA (a todo costo, los servicios incluyen viáticos y pasajes) que manejen y conozcan la metodología del programa.

Se reproducirá **80 estuches** de DVDs del programa Familias Fuertes para ser entregados a los docentes facilitadores capacitados, cada estuche contiene 7 videos con los contenidos del programa, **80 guías** metodológicas y **80 manuales** de recursos del facilitador.



[Handwritten signature]

También se requiere la adquisición de los materiales para la capacitación, para lo cual se propone 200 Papelógrafos, 03 paquetes de notas adhesivas de diferentes colores, 200 hojas bond, folders manila o carpetas del Programa, 04 rollos de masking tape, (15) cartulinas tamaño A4, 3 cajas de plumones gruesos para papel (diferentes colores), lapiceros, micas con gancho, globos N° 9 (3 colores), sobres de carta y fotocopiado de los formatos y documentos del taller.

Incluye también los servicios de alimentación y coffee break para **80 personas**.

Deberá elaborarse y entregarse un (01) informe del evento (versión física y electrónica), el que contendrá la siguiente información:

- ✓ Descripción de la actividad
- ✓ Programa desarrollado
- ✓ Relación de participantes
- ✓ Evaluación de los participantes y el ETR, conclusiones y recomendaciones.

1.2. Aplicación del Programa: Familias Fuertes Amor y Límites

La presente tarea consiste en realizar de 02 a 04 aplicaciones del programa por II.EE seleccionada, según el tamaño de la población escolar, por parte de los docentes capacitados como facilitadores del programa durante el presente año. **En total se realizarán 72 aplicaciones del Programa Familias Fuertes Amor y Límites.**

Cada aplicación¹ del Programa Familias Fuertes: Amor y Límites, será desarrollada por 1 equipo de docentes facilitadores de la misma institución educativa (2 docentes conforman un equipo), cada equipo realizará 2 aplicaciones por cada institución educativa con la participación de 15 familias por aplicación. Teniendo un total de **30 familias y 90 personas participantes.**

En el caso de las 4 II.EE que cuenten con más de 1600 alumnos, se conforman dos equipos de docentes facilitadores de la misma institución educativa (4 docentes conforman 02 equipos), los dos equipos realizarán 4 aplicaciones por cada institución educativa con la participación de 15 familias por aplicación, teniendo un total de **60 familias y 180 participantes.**

Para ello, se requiere lo siguiente: asignación de movilidad local para el desplazamiento de los docentes facilitadores capacitados que realicen las sesiones del programa y entreguen un informe y anexos de las aplicaciones concluidas al responsable del ETR, monitoreado por el Especialista de Tutoría de la DRE y las UGEL .

¹ Una aplicación del programa familias fuertes comprende el desarrollo de las siete sesiones con la asistencia permanentemente de 15 familias previamente seleccionadas

También se ha previsto el servicio de refrigerio para los participantes y transporte de materiales.

Para la realización de las aplicaciones del programa se requiere materiales de escritorio, siendo necesario lo siguiente para una aplicación 150 papelógrafos, 02 paquetes de notas adhesivas (tipo post it), 02 rollos de masking tape, 30 plumones gruesos para papel, 40 micas con gancho, 40 lapiceros, 15 sobres carta, 1 bolsa de globos N°9 de colores, tarjetas de cartulina de 10x15 cm y fotocopias de documentos.

01 aplicación del programa familias fuertes comprende el desarrollo de las siete (07) sesiones con la asistencia de 15 familias seleccionadas.

1.3. Monitoreo, seguimiento y asistencia técnica de la implementación del Programa Familias Fuertes: Amor y Límites

Consiste en realizar visitas de **monitoreo, seguimiento, reuniones y asistencia técnica** de la implementación del programa por parte del equipo regional, los que serán monitoreados por el especialista de Tutoría de la DRE y UGEL respectivamente.



Para tal fin el facilitador del equipo técnico regional, deberá realizar 04 visitas de monitoreo por cada aplicación del programa de las II.EE. a su cargo, teniendo en cuenta que deberá permanecer durante todo el desarrollo de la sesión, y al término brindará la retroalimentación y asesoría a los docentes responsables de la aplicación.



Durante estas visitas deberá supervisar el desarrollo de las sesiones acorde a lo establecido en la guía del facilitador del programa, asimismo, brindará la asistencia técnica a fin de lograr, se cumpla los objetivos del programa. Para esta actividad, el facilitador del equipo regional deberá llenar la ficha de monitoreo por sesión (padres, adolescentes y familias), proporcionada por DEVIDA, por cada visita realizada.



El coordinador técnico y Especialista de la DRE, realizará por lo menos 01 visita por cada aplicación prevista del programa



El coordinador Técnico del programa será el encargado de sistematizar y consolidar la información mensual sobre las acciones de monitoreo, seguimiento, reuniones y asistencia técnica efectuadas por los facilitadores

La meta es un (01) informe mensual. El informe deberá contener:

- ✓ Una descripción detallada del desarrollo de la tarea
- ✓ Los formatos de monitoreo
- ✓ Las acciones que se desarrollaron antes, durante y después de la implementación del programa y las aplicaciones realizadas
- ✓ El listado de los participantes de las tareas (nombre y apellido, firma, DNI, institución educativa)

Para el desarrollo de esta tarea se requiere movilidad local y/o pasajes terrestres del equipo técnico regional para realizar las visitas de monitoreo a las II.EEs seleccionadas y además el fotocopiado de los instrumentos de evaluación (pre y post test), documentos técnicos, fichas de monitoreo necesarios.

2. PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Es un programa preventivo aplicado en el contexto educativo bajo la dirección del área de Gestión Pedagógica de la DRE y el Equipo Técnico Regional, que articula intervenciones a nivel universal dirigidas a toda la población y a nivel selectivo dirigidas a estudiantes seleccionados por presentar características de riesgo. La intervención comprende el desarrollo de un conjunto de estrategias y actividades estructuradas, en el marco de los objetivos nacionales respecto a la prevención y el DISEÑO CURRICULAR NACIONAL estrictamente en la Tutoría, encaminadas al desarrollo y fortalecimiento de habilidades psicosociales, y está dirigida a todos los estudiantes durante el periodo escolar anual de nivel secundario zonas urbanas.

Para la implementación de la Actividad, se han propuesto las siguientes tareas que a continuación se describen:

2.1. Gestión para la implementación del programa presupuestal

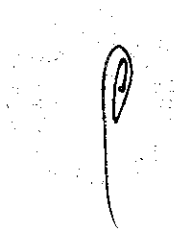
La presente tarea consiste en elaborar un (01) informe mensual respecto a la gestión e implementación del POA, teniendo como meta anual once (11) **informes**. La elaboración del informe estará a cargo del Coordinador Técnico del Programa, quien consolidará la información proporcionada por los facilitadores, Asistente Administrativo y Especialista de TOE. Así como también los informes trimestrales, final adjuntando los anexos correspondientes a la actividad y el padrón de beneficiarios de acuerdo a lo establecido al convenio.

Para el cumplimiento de esta tarea, se requiere la contratación de profesionales por la modalidad de CAS quienes conformarán el Equipo Técnico Regional, siendo un 01 Coordinador Técnico, 01 Asistente Pedagógico, 01 administrativo y 08 profesionales (facilitadores regionales), teniendo a su cargo cuatro II.EEs cada uno.

El asistente pedagógico, realizará el seguimiento y la asistencia técnica pedagógica al ETR, en coordinación, con el Especialista TOE de la DRE.

El Equipo Técnico Regional contratado para el Programa estará bajo la autoridad y responsabilidad del Especialista de TOE de la Dirección Regional de Educación Lima Provincias.

Se requerirá la adquisición de útiles de escritorio (no incluye equipos, ni mobiliario).



Asimismo, se proveerá de movilidad para los docentes facilitadores, coordinadores técnico y/o especialista de TOE para realizar la implementación, acompañamiento y monitoreo a las II.EE donde se viene implementando el Programa. Asimismo, la adquisición de pasajes y viáticos de dos participantes por 02 días para cada evento de evaluación (semestral y final) de las actividades del Programa.

2.2. Capacitación y unificación de criterios para la implementación del programa de prevención en las Instituciones Educativas

Consiste en participar con todo el equipo técnico a una capacitación en la ciudad de Lima por 03 días efectivos para unificar criterios para implementar el programa de prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo y familiar. Adicionalmente se deberá considerar 01 día efectivo para la capacitación del Asistente Pedagógico y Coordinador Técnico para la aplicación de estrategias socioeducativas sobre la intervención con grupos de riesgo.

Asistirán un total de 12 personas: 11 profesionales contratados (01 coordinador técnico, 01 administrativo, 01 asistente pedagógico y 08 facilitadores), 01 especialista de TOE de la DRE.

La meta de esta tarea es 12 personas capacitadas.

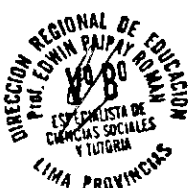
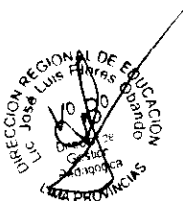
Se requiere para ello la adquisición de pasajes terrestres y/o pasajes aéreos (ida y vuelta), así como, de los viáticos por estadía en Lima de los 12 participantes por 05 días (considerar la llegada a Lima 1 día antes y horario de retorno después de la capacitación); a excepción del asistente pedagógico y coordinador técnico para quienes se deberá de considerar un día adicional.

2.3. Capacitación a docentes tutores para el desarrollo del programa de prevención a través de la tutoría

Consiste en realizar un (01) taller en cada institución educativa seleccionada con una duración de 10 horas pedagógicas. Se desarrollará un total de 32 talleres, siendo **capacitados un total de 819 docentes tutores.**

A fin de garantizar el desarrollo de los talleres programados, el ETR deberá de coordinar previamente con los directores, coordinadores y docentes tutores de las II.EE focalizadas, bajo el asesoramiento y monitoreo del especialista TOE de la DRELP y UGEL respectivamente.

Para el desarrollo de esta tarea, se requiere la reproducción de 1000 ejemplares del documento del programa de prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo, asimismo incluye los gastos de almuerzos y coffee break de acuerdo al número de participantes.



[Handwritten signature]

En el informe de la actividad, deberá adjuntarse:

- ✓ La ficha de evaluación del taller de capacitación
- ✓ Ficha de reporte de actividades
- ✓ Diseño metodológico del taller
- ✓ Lista de participantes del taller
- ✓ Padrón de beneficiarios.

2.4. Aplicación del programa de prevención del consumo en el ámbito educativo a través de la tutoría.

La presente tarea consiste en realizar **979 aplicaciones** del Programa de prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo, para lo cual cada docente tutor del nivel secundario capacitado desarrollará las 12 sesiones establecidas en el módulo IV del programa de prevención, de acuerdo al año cursa el estudiante de su tutoría.

Se debe precisar que cada aplicación equivale al desarrollo de las 12 sesiones de tutoría por cada docente tutor. El informe de esta actividad debe indicar además del número de aplicaciones del programa realizado, el número de estudiantes que participaron de las 12 sesiones.

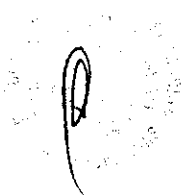
Además deben adjuntar los siguientes formatos:

- ✓ Reporte de actividad
- ✓ Lista de asistencia
- ✓ Programación de las sesiones
- ✓ Ficha de las sesiones seleccionadas fotos.

Para garantizar la aplicación efectiva de las aplicaciones en las instituciones educativas por parte de los docentes tutores, los docentes facilitadores deberán de coordinar previamente su implementación con el personal directivo, coordinadores de TOE y docentes Tutores, bajo el seguimiento y asesoramiento del coordinador regional, especialista TOE de la DRE y UGEL respectivamente.

2.5. Formación de líderes estudiantiles para la prevención del consumo de Drogas

Se realizará un (01) taller de formación de líderes por cada Institución educativa, para lo cual se seleccionarán 20 estudiantes de cada IIEE con una duración de 08 horas pedagógicas. **Teniendo como meta total de 720 líderes formados.** En las II.EE con más de 1600 alumnos se realizará un Taller de 40 estudiantes.



Para ello se requiere refrigerios de acuerdo al número de participantes, además la confección de 720 polos y 720 gorros que serán distribuidos a los estudiantes líderes.

El informe de la actividad deberá contener:

- ✓ La ficha de evaluación de la actividad
- ✓ Guía metodológica del taller
- ✓ La relación de estudiantes por institución educativa.

Los talleres a desarrollarse en las instituciones educativas requiere la participación de estudiantes seleccionados para tal fin los docentes facilitadores deberán de coordinar previamente con el personal directivo, coordinadores de TOE y docentes Tutores, con el seguimiento y asesoramiento del coordinador regional, especialista TOE de la DRE y UGEL respectivamente.

2.6. Acciones preventivas promocionales desarrolladas por los líderes Estudiantiles

Consiste en realizar 04 acciones preventivas de difusión, información y/o movilización en cada Institución Educativa seleccionada por los líderes estudiantiles capacitados hacia sus pares (compañeros de estudio) con la participación y apoyo del docente coordinador de Tutoría y/o docentes tutores. La meta para esta tarea es (04) acciones realizadas por cada II.EE. **Teniendo como meta total 128 acciones.**

Es necesario precisar, que son los líderes estudiantiles quienes propongan las acciones preventivas a realizar, en ellas deben mostrar inspiración, innovación, creatividad. Las acciones propuestas deben ser realizadas **intra muros** y estar enmarcadas en alguna de las siguientes líneas:

- Acciones de impacto que van dirigidas a toda la población escolar de la IIE o de las aulas de los líderes. Ejemplo elaboración de periódicos murales, representaciones teatrales, otros que los líderes propongan.
- Acciones de aprendizaje, aquellas en las que se rescate y transmitan diferentes mensajes claves en relación a los temas tratados (evitando la duplicidad o copia de los mismos). Ejemplo: concurso de cuentos, concurso de logos, concurso dibujo o pintura, otros que los líderes propongan.
- Acciones de integración entre los líderes estudiantiles hacia sus pares (compañeros de estudio), donde de una manera didáctica, divertida se trabaje los temas aprendidos. Ejemplo una feria educativa, proyección de una película educativa sobre los temas aprendidos, concursos de conocimiento de los temas trabajados en las tutorías u otros que los líderes propongan.



El informe del desarrollo de la actividad, deberá contener:

- ✓ Lista de asistencia y Número de participantes
- ✓ Programación de la acción preventiva
- ✓ Ficha de acción preventiva
- ✓ Ficha de reporte de actividad
- ✓ Fotos y alguna otra fuente de verificación.

Para el desarrollo de esta actividad se requerirá la impresión de materiales de difusión e información como: 5000 trípticos relacionados a temas de drogas (tabaco, cocaína, marihuana, éxtasis, alcohol u otros) haciendo un total de 05 millares. Asimismo la impresión de 03 millares de separadores de libros con mensajes preventivos. También la compra de útiles de escritorio y oficina, además la adquisición de galletas y gaseosas, u otros similares.

2.7. Aplicación de estrategias socioeducativas para la intervención con grupos de riesgo.

Taller de capacitación: Previamente a la aplicación de estrategias socioeducativas, debe realizarse un (01) taller de capacitación en cada institución educativa seleccionada, con una duración de 06 horas dirigido a los coordinadores TOE y docentes del nivel secundario.

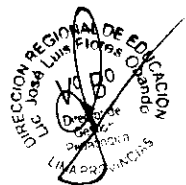
Aplicación: La tarea consiste en seleccionar 02 IIEE en la que se realizará 01 aplicación en cada II.EE, de acuerdo al módulo V del programa de prevención, que consta de:

- Cuatro jornadas, con una duración de 2 – 3 horas por jornada.
- Por cada jornada se aplicará en la primera parte un taller de tipo: Informativo, sensibilización y concientización; y en la segunda parte un taller de tipo educativo, informativo y de entrenamiento; asimismo, se desarrollará un taller de tipo complementario y de desarrollo de alternativas saludables que se incorporará tomando en cuenta las necesidades de la población beneficiaria.

La población beneficiaria contempla grupos de 16 a 20 estudiantes en situación de riesgo por aplicación, seleccionados de acuerdo al perfil establecido.

La aplicación de los talleres socioeducativos estará a cargo del asistente pedagógico con el apoyo de los docentes capacitados, bajo el seguimiento del coordinador regional y especialistas TOE de DREL y UGEL. La tarea se realizará fuera de la jornada escolar. Para el presente año los talleres socioeducativos **no se aplicará en las II.EE con JEC.**

El informe de esta tarea debe indicar además del número de jornadas y la descripción detallada de toda las actividades desarrolladas en ella,



señalando la hora de inicio y termino, adjuntando todas las evidencias del caso (reporte de actividad, lista de asistencia, programación de las sesiones del Taller; resultados, conclusiones y recomendaciones).

Para su ejecución se prevé contar con refrigerios de acuerdo al número de docentes capacitados, estudiantes, impresión de materiales de trabajo, útiles de escritorio, movilidad local y demás materiales para los talleres complementarios.

La meta total de la tarea es de 02 aplicaciones.

2.8. Intercambio de experiencias con docentes tutores y líderes estudiantiles.

La presente tarea consiste en realizar 2 eventos de Intercambio de Experiencias: 01 evento con docentes tutores y 01 evento con líderes estudiantiles. El objetivo de esta tarea es generar un espacio de intercambio de experiencias que permita a los participantes identificar las fortalezas y/o debilidades y reflexionar sobre las lecciones aprendidas de la implementación del programa. Esta actividad estará a cargo del equipo técnico, bajo el asesoramiento y monitoreo del Especialista TOE.

Finalizada la actividad se **elaborara un informe**, que deberá contener la ficha de reporte de la actividad, los aportes o puntos expuestos por los grupos, lista de asistentes (nombre, apellido, DNI, firma, institución educativa a la que representan), a cargo del equipo técnico de la DRE/GRE.

Para ello se requiere refrigerios de acuerdo al número de participantes, útiles de escritorio, movilidad local.

La meta total de la tarea es 02 informes.

D. Programación de las Tareas y sus Metas

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la Actividad.

Formato N° 3: Programación de metas financieras de la Actividad.




Handwritten signature.


FORMATO N° 01
PROGRAMACION METAS FISICAS 2016


Entidad Ejecutora: DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION LIMA PROVINCIAS
Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas
Producto: Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas
Actividad: Prevención del consumo de drogas en el ámbito familiar


CODIGO (1)	COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META MENSUAL (4)												META ANUAL (5)				
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
1	PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO FAMILIAR	FAMILIA												540					1080
1.1	TALLER DE CAPACITACIÓN A DOCENTES COMO FACILITADORES DEL PROGRAMA FAMILIAS FUERTES: AMOR Y LÍMITES	DOCENTE CAPACITADO					72												72
1.2	APLICACIÓN DEL PROGRAMA FAMILIAS FUERTES AMOR Y LÍMITES	APLICACIÓN												36					72
1.3	MONITOREO, SEGUIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA FAMILIAS FUERTES: AMOR Y LÍMITES	INFORME			1		1			1				1					10


Legenda:
 Código (1): Numérica, correlativamente por componente, actividad, subactividad, tarea
 Tarea (2): Los datos se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal
 Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable.
 Meta mensual (4): Cronograma de ejecución mensual
 Meta Anual (5): Es la suma de las metas mensuales.


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 LIMA PROVINCIAS
[Signature]
 Lic. JOSE LUIS FLORES OBANDO
 DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 LIMA PROVINCIAS
[Signature]
 Prof. EDWIN PATIPAY ROMAN
 ESPECIALISTA DE CIENCIAS SOCIALES Y TUTORIA


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 DE LIMA PROVINCIAS
[Signature]
 LIC. DALLA IRENE VILLANUEVA CADENAS
 DIRECTORA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 LIMA PROVINCIAS
[Signature]
 EDON LILY BELTRÁN GARRA HUAYANA
 DIRECTORA DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 LIMA PROVINCIAS
[Signature]
 Mg. JORGE ALBERTO PALOMINO WAY
 Director del Programa Seccional
 Dirección Regional de Educación Una Provincias

FORMATO Nº 3
PROGRAMACION DE METAS FINANCIERAS 2016

Entidad Ejecutora : Dirección Regional de Educación Lima Provincias
Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas
Producto: Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas
Actividad: Prevención del Consumo de Drogas en el Ambito Familiar

GENERICA DE GASTO (1)	ESPECIFICA DE GASTO (2)		META MENSUALIZADA (soles) (3)												META TOTAL (4) \$/.											
	CODIGO (5)	NOMBRE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre												
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.15.1.1	Repuestos y accesorios				2,500			2,000						2,500										7,000	
	2.3.15.1.2	Paperería en general, útiles y materiales de oficina				9,000									9,000											21,000
	2.3.21.21	Pasajes y gastos de transporte							170						260										170	1,000
	2.3.21.22	Viáticos y Asignaciones por comisiones de servicio							1,000						3,500										1,084	9,584
	2.3.21.299	Otros gastos(Movilidad Local)													6,000											18,000
	2.3.22.44	Servicios de Impresiones, encuadernación y empaestado													5,500											11,000
	2.3.27.1199	Servicios diversos				500				14,900		18,400			12,000										7,500	110,000
	2.3.27.32	Realizado por Personas Naturales								12,000					41,400										8,754	12,000
	TOTAL					500	21,900	41,400	18,070	21,900	22,700	32,160	22,200	8,754	0	189,584										

LEYENDA

Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea
 Tarea (2): Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal
 Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable.
 Meta mensual (4): Cronograma de ejecución mensual
 Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
 DE LIMA PROVINCIALES
MG. JORGE ALBERTO PALOMINO WAY
 Director del Programa Social N° 14
 Dirección Regional de Educación Lima Provincias

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
 DE LIMA PROVINCIALES
LIC. DALLA IRENE VILLANUEVA CADENAS
 DIRECTORA DE GESTION INSTITUCIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
 DE LIMA PROVINCIALES
LIC. JOSÉ LUIS FLORES OBANDO
 COORDINADOR DE GESTION PEDAGOGICA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
 DE LIMA PROVINCIALES
Prof. EDWIN PAIPAY ROMAN
 ESPECIALISTA DE CIENCIAS SOCIALES Y TUTOR


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
 DE LIMA PROVINCIALES
30/09/2016


FORMATO Nº 3
PROGRAMACION DE METAS FINANCIERAS 2016


Entidad Ejecutora : DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION LIMA PROVINCIAS
 Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas
 Producto: Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas
 Actividad: Prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo


GENERICA DE GASTO (1)	ESPECIFICA DE GASTO (2)		META MENSUALIZADA (soles) (3)												META TOTAL (4) S/.
	CODIGO (5)	NOMBRE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
2.3. BIENES Y SERVICIOS	2.3.15.11	Repuestos y accesorios			500										500
	2.3.15.12	Papería en general, útiles y materiales de oficina		2,000				2,000							4,000
	2.3.21.21	Pasajes y gastos de transporte			500			100		100					800
	2.3.21.22	Viajeros y asignaciones por comisión de servicio			8,000			200		200					8,500
	2.3.21.299	Otros gastos									500		3,250		3,750
2.3.22.44	Servicio de impresiones en cuadernameo y empastado					5,000			1,000					6,000	
2.3.27.1199	Servicios diversos			4,000		7,750	7,847	7,000	5,200	4,698				36,495	
2.3.28.11	Contrato administrativo de servicio (CAS)			13,855	23,855	23,855	23,855	27,155	23,855	23,855	23,855	23,855	23,855	47,005	255,000
2.3.28.12	Contribuciones a Essalud de CAS			1,177	1,177	1,177	1,177	1,177	1,177	1,177	1,177	1,177	1,177	11,770	
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.6.32.12	Mobiliario			5,000										5,000
	2.6.32.11	Maquinarias y Equipos			2,000										2,000
	2.6.32.31	Equipos computacionales y periféricos			10,000										10,000
	TOTAL			17,092	55,032	37,782	35,179	36,332	30,532	30,230	25,232	28,282	48,182	343,815	

Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea
 Tarea (2): Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal
 Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable.
 Meta mensual (4): Cronograma de ejecución mensual
 Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales.


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
 DE LIMA PROVINCIAS
 LIC. EDWIN PAIPAY ROMAN
 ESPECIALISTA DE CIENCIAS SOCIALES Y TUTORIA


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
 DE LIMA PROVINCIAS
 LIC. DALLARENE VILLANUEVA CADENAS
 DIRECTORA DE GESTION INSTITUCIONAL


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
 DE LIMA PROVINCIAS
 Mg. JORGE ALBERTO PALOMAR
 Subdirector IV
 Director Regional de Educación Lima Provincias


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
 DE LIMA PROVINCIAS
 EGOR. LILY BEATRIZ ESCOBAR HUAYANAY
 DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO